

EL CATASTRO EN EL PERÚ

RELACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y LOCAL

ELISEEVA ANNA

Cusco, Perú

2012

EL CATASTRO EN EL PERÚ

**PROBLEMAS EN LA APLICACIÓN
DE LA NORMATIVA CATASTRAL
POR LAS ENTIDADES
GENERADORAS DE CATASTRO**

CUAL ES LA NORMA ?

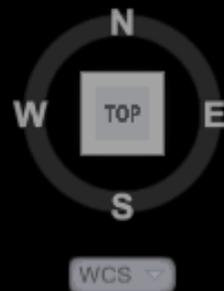
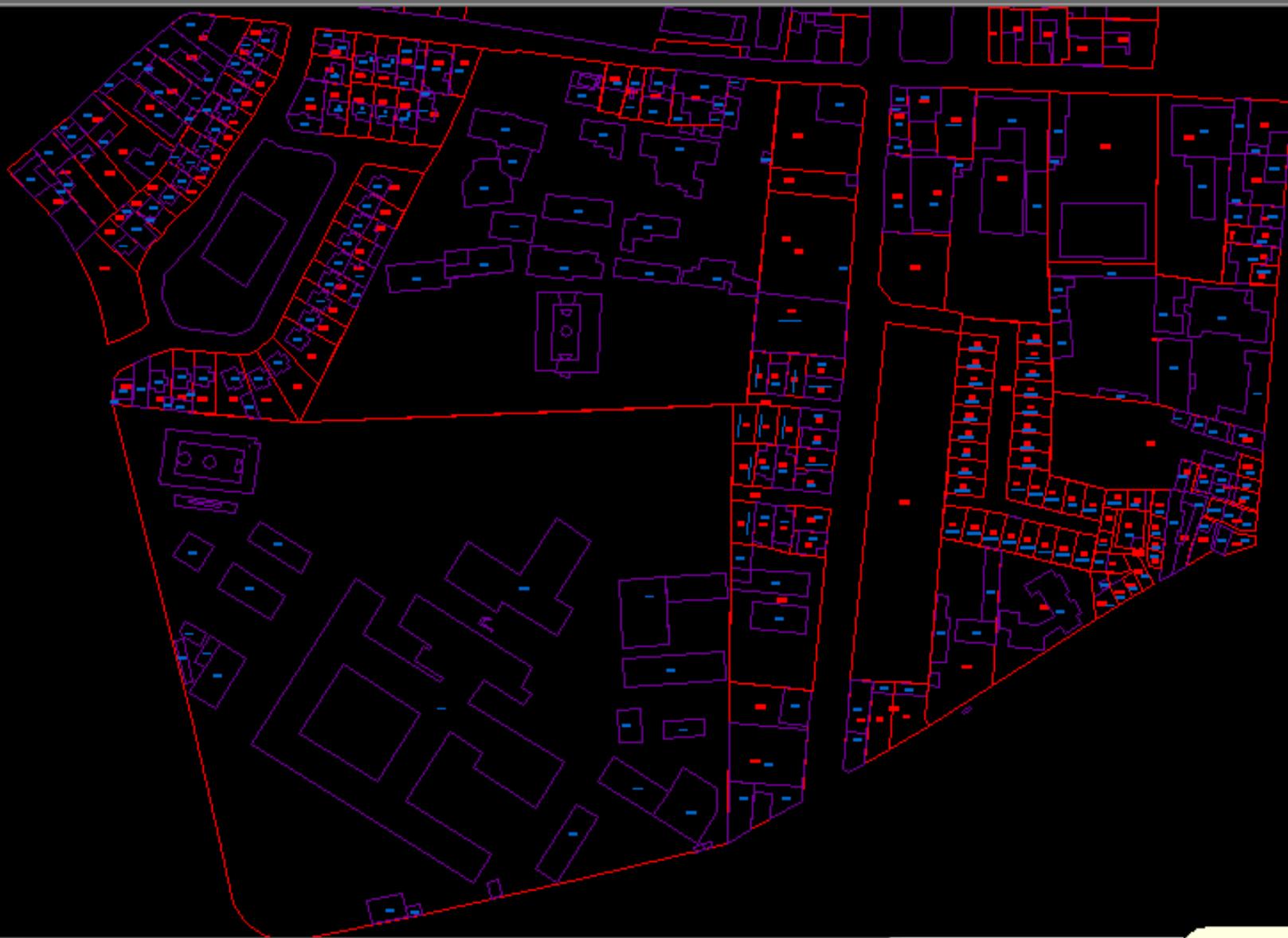
LEY 28294 DEL “SNCP”

- ES UNA NORMA MUY GENERAL PARA QUE SEA INAPLICABLE.
- NO SE EXIGE.
- PARA HACER CATASTRO TE DICE: HAS BAJO ESTOS ESTANDARES, PUEDES HACERLO POR ETAPAS O SECTORES , PILOTOS.
- SOLAMENTE TE EXIGE QUE ESTE BAJO LA RED GEODESICA NACIONAL DE LA CARTOGRAFIA CATASTRAL.

- LA GRAN DEFICIENCIA SON LOS ENCARGADOS DE HACER CATASTRO EN LA PARTE URBANA SON:

LAS MUNICIPALIDADES

- BAJO LA NORMA DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES 27972 ,INDICA QUE DEBEN LABORAR Y MANTENER SU CATASTRO ESTA HA DEMOSTRADO SER UNA NORMA POCO APLICABLE, PORQUE SABEMOS LA REALIDAD QUE PRESENTA ESTOS DISTRITOS:
 - NO TIENEN RECURSOS ECONOMICOS,
 - RECURSOS HUMANOS Y
 - MUCHO MENOS CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMO PARA DECIR “ VAMOS HAGAMOS EL CATASTRO”.
 - POR LA TENDENCIA POLITICA DE LOS ALCALDES DE VER ALGO FISICO (UNA OBRA O EDIFICACION)



LO CORRECTO SERIA ENCARGAR ESA LABOR .

LAS REGIONES

- TIENEN UN CANON MUY ALTO PARA PODER INVERTIR SE SUPONE QUE DEBEN INVERTIR EN EL DESARROLLO DE ESA REGION POR ELLO TIENEN PARTIDAS PRESUPUESTALES DENTRO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE TIENE ESTA EL USO DE LA CARTOGRAFIA
- POR LO QUE FALTA DIFUSION,
- RECIEN SE ESTA MENEJANDO UN MISMO LENGUAJE
- PUEDE HACER CONVENOS CON LOS MUNICIPIOS PARA EVALUAR SU CASTRO A TRAVES DE SU OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
- ESTA DEMOSTRADO Q LAS REGIONE AÑO A AÑO NO TIENEN LA CAPACIDAD DE GASTO DONDE NO TERMNANA GASTANDO TODO MONTO ASIGANADO A UNA PARTIDA .

COFOPRI

- TIENEN DOS OBJETIVOS PRINCIPALES
- EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL
- LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PREDIOS DE LA SUNARP.
 - CUENTA CON UNA BASE ALFANUMERICA A NIVEL DE LOTES , NO TIENE CATEGORIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES POR LO QUE NO SE PUEDE LLEGARA UNA VALORIZACION SOLO DEL TERRENO.
- FALTA DE COMPONENTES URBANOS QUE SIRVA A LOS MUNICIPIOS.

- EXISTEN OTROS MIEMBROS QUE NO ESTAN DENTRO DE LA DESIGANACION DE LA LEY PERO QUE POCO A POCO ESTAN INTEGRANDO COMO EL MINISTERIO DE CULTURA QUE REQUIERE DEL CATASTRO Y TENER UNA BASE DE DATOS TERRITORIAL.

